



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 027/2010 DAE.,
DE FECHA 05/MAYO/2010 QUE CONCEDE
BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS DE
LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES
E HIJOS DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO
2010, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, MAYO 31 de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 034/2010 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 027/2010 DAE., de fecha 05 de Mayo 2010 que Concede Beca de Estudios para Funcionarios de la Universidad de Magallanes, Cónyuges e Hijos (as) de los mismos, por el año académico 2010, a los alumnos que se indican.

2.- Lo indicado por Tesorería de la Universidad de Magallanes.-

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N° 027/2010 D.A.E., DE FECHA 05/MAYO/2010 QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2010, EN LO QUE CONCIERNE AL MONTO EN BECA, ASIGNADO AL SR. MIGUEL ANDRÉS ABURTO FAÚNDES, RUT: 17.588.000-3, ALUMNO DE LA CARRERA PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA:

DICE:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>M O N T O</u>
ABURTO FAÚNDES, MIGUEL ANDRÉS	17.588.000-3	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA	\$ 1.737.000

DEBE DECIR:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>M O N T O</u>
ABURTO FAÚNDES, MIGUEL ANDRÉS	17.588.000-3	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA	\$ 1.937.000





UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

RESOLUCIÓN N° 034/2010 D.A.E.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR SUBROGANTE UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD
RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Departamento de Educación y Humanidades - Coordinación Carrera Pedagogía en Educación Básica - Interesado - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.**-